



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHÍA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

DICTAMEN CON ORDEN DE MERITO

En la ciudad de Bahía Blanca, a los ocho días del mes de agosto del año dos mil veintidós, siendo las 8:30 horas, se reúnen Andrea Romero, legajo 13.175 DNI 24.436432; César Tajés, legajo 13.299, DNI 22.109.159; y Marcelo Tedesco, legajo 10.055, DNI 25665224, miembros integrantes del jurado que entienden en el concurso cerrado N° 559 de prueba de oposición y antecedentes, convocado mediante Resolución R-N°459/22 (EXP-2018/2022) para cubrir un cargo Categoría 5 del Agrupamiento Técnico profesional B (Decreto 366/06) para cumplir función de Operador en Radio Universidad

Apellido/s y Nombre/s:	DNI/LP
Cena, Gabriel	26.794.465
Sotelo Berra, Stefano	36.329.209

Se detallan quienes no se hacen presentes a la prueba de oposición – Entrevista Personal:

Apellido/s y Nombre/s:	DNI/LP

El examen escrito consiste en un cuestionario que se elabora en base al material de estudio y bibliografía publicada, las preguntas guardan relación con los requisitos, las condiciones generales y particulares del llamado a concurso.

A continuación proceden, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 13° del Anexo I de la Resolución 755/2018 a establecer la nómina de postulantes que reúnen las condiciones para continuar con el proceso de selección:

Apellido/s y Nombre/s:	DNI/LP
Cena, Gabriel	26.794.465
Sotelo Berra, Stefano	36.329.209

La Entrevista Personal consiste en valorar la motivación para la función a desempeñar.

A continuación proceden, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 13° del Anexo I de la Resolución R-N° 605/2018 a verificar y analizar los antecedentes de los postulantes según las constancias obrantes en el Expediente.

En consecuencia y habiendo registrado los puntajes de: la prueba de oposición y los antecedentes en la planilla de cálculo de resultados, este jurado procede a detallar cuáles son los postulantes que reúnen las condiciones para formar parte del orden de mérito.

Orden	Apellido/s y Nombre/s:	DNI/LP
1	Sotelo Berra, Stefano	36.329.209
2	Cena, Gabriel	26.794.465

Asimismo, se detallan los postulantes que no reúnen las condiciones mínimas para formar parte del orden de mérito.

Apellido/s y Nombre/s:	DNI/LP

En cumplimiento del Título VII Orden de Mérito del reglamento de concursos, este jurado agrega como anexo al acta la planilla de cálculo de resultados, la que contiene el detalle y valoración cualitativa y cuantitativa de los postulantes tanto en la prueba de oposición como en la evaluación de los antecedentes.

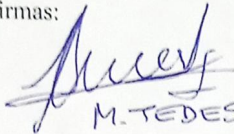


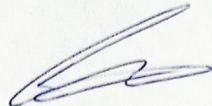
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHÍA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

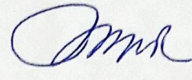
Se deja constancia de que se hizo presente el veedor gremial y que participó de todos los actos concursales.

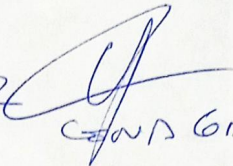
Habiéndose enviado copia del acta a la Secretaría General Técnica para la correspondiente notificación a través de la página web de la UNS, se da por finalizado el acto y firman como constancia los miembros del jurado antes mencionados. Cumplido girara la Secretaría General Técnica: El expediente y los exámenes escritos en sobre cerrado y lacrado.

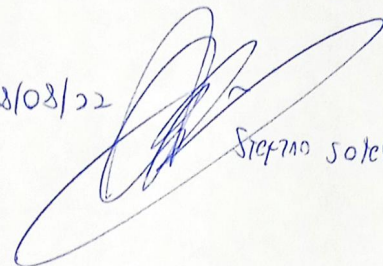
Firmas:


M. TEDESCO


C. ROJAS


A. ROMERO

Me notifico 08/08/22 
GONZALO

Me notifico 08/08/22 
Stefano Soleto